

51.148/06. **Anuncio del Registro Central de la Propiedad Intelectual sobre notificaciones de Resoluciones declarando el desestimiento de solicitudes presentadas en el mismo.**

El Registro Central de la Propiedad Intelectual ha notificado a los interesados que más adelante se dicen, en los domicilios señalados por ellos, resoluciones por las que se les tiene por desistidos de sus peticiones. Ante el resultado negativo de dichas notificaciones se reiteran éstas por medio del presente anuncio.

En la relación que sigue se incluyen también datos relativos a cada solicitud. Finalmente, se indica el lugar en donde se puede disponer del escrito notificado:

Número de solicitud: CN-29-05. Solicitante: Antonio Nicolau Fernández. Fecha de presentación: 15 de abril de 2005. Lugar de presentación: Oficina Provincial del Registro General de la Propiedad Intelectual de Cantabria.

Número de solicitud: SS-232-05. Solicitante: Javier San Sebastián Biurrarena. Fecha de presentación: 19 de julio de 2005. Lugar de presentación: Oficina Provincial del Registro General de la Propiedad Intelectual de Guipúzcoa.

Número de solicitud: LE-68-05. Solicitante: Luciano Martínez Carbballal. Fecha de presentación: 7 de junio de 2005. Lugar de presentación: Oficina Provincial del Registro General de la Propiedad Intelectual de León.

Número de solicitud: LE-69-05. Solicitante: Luciano Martínez Carbballal. Fecha de presentación: 7 de junio de 2005. Lugar de presentación: Oficina Provincial del Registro General de la Propiedad Intelectual de León.

Número de solicitud: GC-152-05. Solicitante: Marco Antonio Suárez Marín. Fecha de presentación: 8 de abril de 2005. Lugar de presentación: Oficina Provincial del Registro General de la Propiedad Intelectual de Las Palmas de Gran Canaria.

Número de solicitud: GC-281-05. Solicitante: Juli Caujapé Castells. Fecha de presentación: 16 de junio de 2005. Lugar de presentación: Oficina Provincial del Registro General de la Propiedad Intelectual de Las Palmas de Gran Canaria.

Número de solicitud: GC-322-05. Solicitante: Edda Vanesa Ochs. Fecha de presentación: 20 de julio de 2005. Lugar de presentación: Oficina Provincial del Registro General de la Propiedad Intelectual de Las Palmas de Gran Canaria.

Número de solicitud: TO-95-05. Solicitante: Marta Ferreras Viruete. Fecha de presentación: 1 de julio de 2005. Lugar de presentación: Oficina Provincial del Registro General de la Propiedad Intelectual de Toledo.

Número de solicitud: TO-96-05. Solicitante: Marta Ferreras Viruete. Fecha de presentación: 1 de julio de 2005. Lugar de presentación: Oficina Provincial del Registro General de la Propiedad Intelectual de Toledo.

Número de solicitud: BI-469-05. Solicitante: Aina Soberón Rodríguez. Fecha de presentación: 1 de julio de 2005. Lugar de presentación: Oficina Provincial del Registro General de la Propiedad Intelectual de Vizcaya.

Los interesados tienen a su disposición la resolución dictada en la sede del Registro Central de la Propiedad Intelectual, sita en la calle Serrano n.º 150, 4.ª planta.

Contra dichas resoluciones podrá Interponerse Recurso de Alzada ante este mismo Registro o ante la Subdirección General de Propiedad Intelectual, conforme a lo dispuesto en el artículo 107 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de su notificación.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la citada Ley 30/1992.

Madrid, 24 de agosto de 2006.-El Registrador Central de la Propiedad Intelectual, Miguel Ángel Calle Izquierdo.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

51.110/06. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sobre Expropiación Forzosa: Obra de Emergencia para el Abastecimiento al Sistema de Quebrajano, término municipal de Jaén. Provincia: Jaén. Clave: 05.323.295/7511.**

Por Resolución de la Dirección General del Agua de fecha 4 de abril de 2006, se ha autorizado la ejecución de las obras de «Obra de Emergencia para el Abastecimiento al Sistema de Quebrajano, término municipal de Jaén (Jaén)», declarándolas de emergencia, por importe máximo de 4.000.000,00 € en aplicación del artículo 72 del Texto Refundido de la Ley de Contratos para la Administraciones Públicas.

En cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en el artículo 56.1 del Reglamento de la misma Ley, de 26 de abril de 1957, se acuerda la información pública del expediente de referencia durante un período de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, a fin de que los titulares afectados puedan solicitar la rectificación de posibles errores o formular las alegaciones que estimen oportunas.

A estos efectos, las actuaciones previstas de la citada obra se encuentran de manifiesto en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en la calle Santo Reino, n.º 57 de Jaén, todos los días laborales durante las horas de oficina.

Nota extracto:

1. Problema que motiva la actuación. El sistema de abastecimiento de Quebrajano agrupa un total de 12 municipios del sector meridional de la Campiña de Jaén y 2 del este de la provincia de Córdoba, sumando en su conjunto cerca de 145.000 habitantes.

Además de Jaén capital, los núcleos de población que integran el sistema son los siguientes: Fuente del Rey, Villardompardo, Escañuela, Arjona, Higuera de Arjona, Arjonilla, Porcuna, Lopera, Cañete de las Torres, Higuera de Calatrava, Santiago de Calatrava y Valenzuela.

El sistema del Quebrajano tiene más de 100 km de conducciones así como una conexión con el sistema del Víboras, pero la precariedad de caudales en ambos ha limitado la cesión de recursos en un sentido y en otro.

Los recursos que se captan tienen la siguiente procedencia:

Embalse de Quebrajano, que aporta hasta 450 l/s mediante un canal de 21 km de longitud.

Sondeos La Merced, que aportan 200 l/s desde el acuífero Grajales-Pandera.

Toma del río Villares, que durante el verano recoge casi exclusivamente el caudal vertido por los manantiales de Mingo, y tiene una capacidad de bombeo de 450 l/s.

El embalse de Quebrajano tiene una capacidad de 31,6 Hm³ y unas aportaciones medias de 21 Hm³/año, suficientes para atender los cerca de 14 Hm³/año demandas del sistema de abastecimiento. En años de climatología seca, el caudal de aportación disminuye drásticamente y el sistema tiene que abastecerse desde las reservas, que apenas si alcanzan para dos años de demanda, siendo necesaria la imposición de restricciones en el suministro de agua a la población.

Las restricciones en Jaén y resto de poblaciones dependientes del sistema fueron relativamente frecuentes durante los meses de verano, hasta que con motivo de actuaciones de emergencia en la sequía del año 1995 se realizaron los sondeos de La Merced, que paliaron parcialmente el problema. En la actualidad, durante los meses invernales se utilizan los caudales de La Merced y Mingo, y Quebrajano queda como complemento para acumular reservas con destino al verano, cuando se registra un incremento de demanda y una caída de caudal en los manantiales de Mingo.

Este sistema de gestión ha solucionado el problema de desabastecimiento durante los meses estivales, pero la garantía de suministro del sistema sigue siendo baja en los ciclos de sequía y no se descartan nuevas restricciones en estas situaciones, como la actual, en la que a 19 de

junio de 2006 sólo se cuenta con 7,85 Hm³ de agua embalsada y unas aportaciones nulas.

En el informe denominado «Estudio de la impermeabilidad del vaso y cerrada del embalse de Quebrajano» realizado por NYPSA en enero de 2005 para la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, se ha establecido que la obra de regulación tiene unas pérdidas evaluadas en 500 l/s de caudal continuo, que son evacuadas a través del subálveo del río Quebrajano y vuelven a surgir parcialmente el sur del paraje conocido como Puente de la Sierra.

A partir de las conclusiones de este estudio y de otros preexistentes, se ha planteado la presente obra de emergencia, cuyo objeto es optimizar la gestión del sistema de abastecimiento y aportar caudales en los periodos de máxima demanda, cuando se generan los déficit de recursos.

2. Actuaciones previstas. Las actuaciones contempladas en la obra son las siguientes:

Captación parcial de las fugas del embalse desde 3 pozos a localizar en el aluvial del río Quebrajano, que aporten un caudal conjunto de 200 l/s, y construcción de las conducciones de conexión al sistema de abastecimiento.

Mejora de instalaciones en La Merced, incluido la instalación de un tercer pozo con bomba de 100 l/s para que actúe como reserva.

Instalación de un sistema de telecontrol y telemando que optimice la gestión de las diferentes tomas de agua desde la ETAP localizada en Jaén.

Realización de dos perforaciones de investigación en acuíferos no explotados ubicados al sur de Pegalajar (Jaén).

2.1 Captación del aluvial del río Quebrajano. Los capítulos principales de esta actuación son los siguientes:

Apertura de tres perforaciones en el aluvial del río Quebrajano, de 25 m de profundidad cada una, entubadas en 500 mm y equipadas con bombas sumergibles con capacidad para aportar un caudal conjunto de 200 l/s a 320 m de altura manométrica.

Trazado de 150 m de tubería de fundición dúctil DN250 mm y 2.800 m DN500 mm entre los sondeos y el canal del Quebrajano y hasta la canalización DN700 de Mingo.

Construcción de arquetas de vertido al canal, by-pass, y conexión con las conducciones de La Merced.

Sustitución y refuerzo de 1.350 m de línea eléctrica preexistente.

Construcción de centro de transformación y salas de armarios eléctricos.

Urbanización de dos parcelas de 10 por 10 m y otra de 20 por 15 m.

2.2 Mejora instalaciones La Merced.

El conjunto de actividades previstas son las siguientes:

Modificación del colector de salida de bombas, reinstalación de válvula antirretorno e instalación de un calderín para contrarrestar el golpe de ariete.

Automatización del control de llenado del depósito de rebombeo mediante hidronivel conectado a variador de frecuencia, que regule el caudal de una de las bombas para igualarlo al caudal de los pozos.

Instalación del pozo de reserva con bomba de 100 l/s y su conexión con el depósito de rebombeo.

Modificación del sistema de alimentación eléctrico a las bombas e instalación de un cuadro para el nuevo equipo de bombeo.

2.3 Automatización y telecontrol de las tomas del sistema de abastecimiento. Se plantean las siguientes actuaciones:

Instalación de centro de control y telemando en la ETAP de Jaén, dotado de sinóptico, scada y sistemas de comunicación vía radio, GSM e Internet, e integración de sistemas existentes (La Merced) o en proyecto (pozos Puente de la Sierra).

Instrumentación y telecontrol de La Merced: estado de funcionamiento de bombas, fallos de equipos, apertura de válvulas, profundidades de nivel de agua en depósito de rebombeo y caudalímetro.

Instrumentación y telecontrol de Mingo: estado de funcionamiento de bombas, fallos de equipos, apertura de válvulas, caudalímetros, nivel de agua del río y turbidez del agua captada.

Instrumentación y telecontrol de Quebrajano: apertura de válvulas y caudalímetro.